

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **María de los Milagros GARABENTOS** ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Paraná de la Universidad Tecnológica Nacional y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna **María de los Milagros GARABENTOS**, DNI N° 28.793.496, LU N° 10-14023, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Primer Año: ALGORITMO Y ESTRUCTURAS DE DATOS

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 221

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

